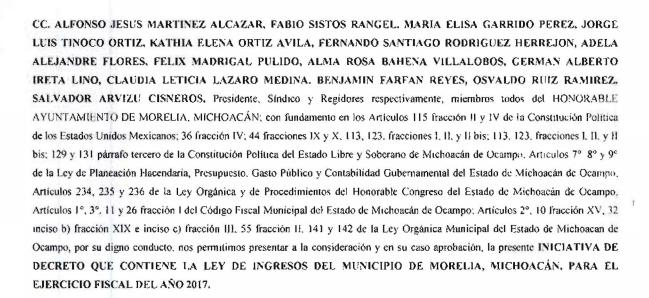


Morelia, Michoacán, a 31 de agosto del 2016.

DIP. RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÀN DE OCAMPO PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO.

PRESENTE:



Sirve de sustento a la presente Iniciativa de Decreto que se somete a la consideración y en su caso, aprobación por ese Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Que de conformidad con lo establecido por la fraccion IV del Artículo 31, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es obligación de los mexicanos, contribuir para los gastos públicos de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y Municipio en que resida, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

En congruencia con la obligación antes referida, el propio texto Constitucional en la fracción IV del Artículo 115, establece que los



ALCAZAR

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO MUNICIPAL

C. MARIA ELISA GARRIDO PEREZ

REGIDORA

C. KATHIA ELENA ORTIZ AVILA

REGIDORA

C. ADELA ALEJANDRE FLORES
REGIDORA

lung, & Islumi

C. ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS

REGIDORA

C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ

REGIDOR.

C. FERNANDO SANTIAGO RODRIGUEZ

HERREJON

REGIDOR

C. FELAX MADRÍGAL PULIDO

REGIDOR

C. GERMAN ALBERTO TRETA LINO

REGIDOR



C. CLAUDIA LEPICIA LAZARO MEDINA

REGIDOR

C. OSVALDORVIZ RAMIREZ

REGIDOR

Dajon

C. BENJAMIN FARFAN REYES

REGIDOR

C. SALVABQŘ ARYNZŮ CISNEROS

REGIDOR

La presente forma parte integrante de la Iniativa de Ley de Ingresos del Municipio del Municipio Morelia, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del año 2017, del Honorable Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.

ANEXO 1

Título Séptimo, Capítulo Único, Artículo 55, Fracción II., Incisos B) Numeral 9., G), I), K), L), O), P), Q), R), S), T), U), V), W), X),Y),Z),AA), AB) y AC), Numerales (Propuesta de Ley).

Las presentes modificaciones y adiciones se basan en la necesidad de incrementar los ingresos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte ya que del análisis de su estado de resultados real a julio de 2016 se detectó un déficit por más de \$3,300,000.00; lo anterior, derivado de que los gastos de operación sobrepasan sus ingresos, provenientes de subsidios e ingresos propios lo que genera el déficit anteriormente detallado. El Ayuntamiento no puede financieramente incrementar el subsidio a este Organismo, por lo que es necesario echar mano de sus ingresos propios, procediéndose a realizar un análisis de las tarifas por los distintos conceptos de cobro; se realizaron comparaciones con entes privados que prestan servicios similares conociéndose que en la mayoría de los casos nuestras tarifas son más bajas por más de un 50%; de aquí que sus ingresos propios resultan insuficientes para cubrir el elemento humano necesario para la correcta operación del Organismo. El monto de ingresos propios es de \$11,563,934.00, siendo insuficiente para cubrir nóminas que ascienden a la cantidad de \$15,227,263.00, así como lo previsto para mantenimiento y servicio que requieren de \$8,888,590.00, para las instalaciones físicas de los distintos complejos deportivos administrados por este Organismo y suponiendo que esta necesidad se cubriera con sus ingresos subsidiados por el Ayuntamiento, los cuales ascendieron al mes de julio del 2016 la cantidad de \$7,330,000.00 nos encontramos ante la misma situación de un déficit en la operación.

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS (ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS)

CRI	CONCEPTOS DE INGRESOS	ESTIMACION DE INGRESOS A NIVEL DE DETALLE (CAPTURAR SOLO ESPACIOS EN BLANCO) PROYECCION 2017												
R T CL CO		TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	МАҮО	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
7 0 0 0 0 0 1	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS.													
7 1 0 0 0 0	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados.													
7 1 0 1 0 0	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados.	15,849,000	1,320,750	1,320,750	1,320,750	1,320,750	1,320,750	1,320,750	1,320,750	1,320,750	1,320,750	1,320,750	1,320,750	1,320,750
7 3 0 0 0 0	Ingresos por Ventas de Bienes y servicios Producidos en establecimientos del Gobierno Central.													
7 3 0 2 0 0	Enajenación de fertilizantes, pasto semillas y viveros.	0	0	0	0	0	0	0	0	C	0	0	0	0
7 3 0 3 0 0	Cuotas de recuperación de política de abasto.	0	0	0	0	0	0	0	0	C	0	0	0	0
7 3 0 5 0 0	Cuotas de recuperación de política social.	0	0	0	0	0	0	0	0	C	0	0	0	0
7 3 0 6 0 0	Cuotas de recuperacion de servicios diversos	0	0	0	0	0	0	0	0	C	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS		15,849,000	1,320,750	1,320,750	1,320,750	1,320,750	1,320,750	1,320,750	1,320,750	1,320,750	1,320,750	1,320,750	1,320,750	1,320,750
CELDAS QUE NO DEBEN SER USADAS PARA CAPTURAR IMPORTES ASIGNADOS							•			•		•		